

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

62**MADRID NÚMERO 41****EDICTO**

Don Prudencio Sáez Arecha, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 41 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 110 de 2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que condeno a don Manuel Asensio Duque, como autor responsable de una falta de hurto, en grado de tentativa, a la pena de veintinueve días de multa, con una cuota diaria de 5 euros (145 euros), con una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y al pago de las costas del juicio.

Se alza el depósito de los efectos intervenidos propiedad de “Primark”, decretándose la entrega definitiva.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Manuel Asensio Duque, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 27 de junio de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/25.837/16)

